



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEV



adelante

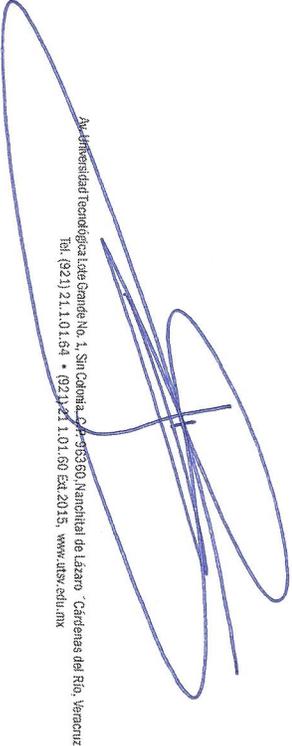


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SEP



INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA LICITACIÓN NÚMERO LS-104S80824-005-2014 "SERVICIO DE RENTA DE FOTOCOPIADO"

CANT.	DESCRIPCION DE SERVICIO	SISTEMAS CONTINO SA DE CV			COPIADORA E IMPRESIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.			COPRINTER S.A DE C.V		
		PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
2	Renta de Equipo multifuncional de fotocopiado, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ARDF (Alimentador automático de documentos)</li> <li>✓ Dúplex (Imprime en ambas caras)</li> <li>✓ Copiador electrónico</li> <li>✓ 2 bandejas de 500 hojas tamaño carta, oficio y doble carta</li> <li>✓ Bypass de 50 hojas</li> <li>✓ 384 memoria RAM</li> <li>✓ 40 GB de disco duro</li> <li>✓ Toner MP4500A</li> <li>✓ 200 cuentas de usuario</li> <li>✓ Tarjeta de impresión y escaneo</li> <li>✓ Capacidad de copiado 45 copias por minuto</li> </ul>	\$0.207	\$496.8	\$3601.8	\$0.20	\$480	\$3480	\$1500	\$480	\$3480
	Cantidad mensual mínima a adquirir de 7.500 impresiones									

  
 Ap. Universidad Tecnológica del Golfo No. 1, San Corona 247-95350, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz  
 Tel: (921) 2110164 • (921) 2110168 Ext. 2015, www.utsv.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SEV



adelante



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN FEDERAL



INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA LICITACIÓN NÚMERO  
**LS-104S80824-005-2014 "SERVICIO DE RENTA DE FOTOCOPIADO"**

De conformidad con las bases y oficios remitidos se celebró la junta de apertura de propuestas de la licitación simplificada No. **LS-104S80824-005-2014** el pasado 30 de Abril del año en curso, estando presentes los miembros de la comisión de licitación, así como el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Educación, así mismo, de conformidad con la base vigésimo sexta y con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Estatal y toda vez que solo se presentaron propuesta de dos participantes y una de ellas quedo descalificada, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación.....

Hecho lo anterior, se informa que se recibe la propuesta técnica de dos participantes, siendo que una de estas no procede por incumplir en el Capítulo V, base Octava, fracción IV numeral 4, por lo cual se niega el derecho a la apertura del sobre con propuesta económica, quedando a resguardado de la comisión de Licitación.....

Se informa que se procederá de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Estatal, "La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del órgano de control interno. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una **investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente**....."

Acto seguido se procede el día 06 de mayo del año en curso a la investigación de mercado a cuando menos dos proveedores: "**SISTEMA CONTINO SA DE CV**", "**COPRINTER S.A DE C.V.**" y "**COPIADORA E IMPRESIONES DEL GOLFO S.A. DE C.V.**", donde se muestra el subtotal y el monto total de sus cotizaciones de la partida única con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones. ....

**Una vez evaluada la investigación de mercado: se RESUELVE adjudicar de forma directa la partida única a: "COPIADORA E IMPRESIONES DEL GOLFO S.A. DE C.V."** por ofrecer una mejor calidad en el servicio, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas, además de cotizar el precio unitario más bajo. Se adjudica de forma directa por un importe a contratar de **\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.** mensual más I.V.A, así mismo se consideran el excedente por copia con un precio de \$ 0.25 más IVA; dicho importe será pagado los días 30 de cada mes mediante transferencia bancaria bajo autorización del prestador del servicio y la Duración del servicio será del **15 de Mayo al 31 de diciembre del año en curso**.....

M en A **ALEJANDRO GOMEZ CANCELA**

Director de Administración y Presidente del Subcomité de Adquisiciones de la UTSV  
**NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER. A 06 DE MAYO DEL 2014.**